



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2022		
<b>Hora de inicio:</b>	07:30 horas	<b>Hora finalización</b>	12:00 horas
<b>Lugar:</b>	Escuela de Postgrados de Policía " Miguel Antonio Lleras Pizarro "		

**ACTA 059 – DINA E – SECAD – 2.25**

**QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
  - 4.1 Fundamento legal del Consejo Académico
  - ✓4.2 Propuesta Reglamento Interno Consejo Superior de Educación Policial
  - 4.3 Análisis y propuestas ruta de crecimiento académico mandos del Nivel Ejecutivo y Suboficiales.
    - 4.3.1 Análisis "Macro y Micro Contexto"
    - ✓4.3.2 Técnico Profesional de Servicio de Policía.
    - ✓4.3.3 Tecnología en Gestión del Servicio de Policía, Propuesta formación inicial: cabo segundo y patrullero a subintendente.
    - ✓4.3.4 Especialización Tecnológica, Gestión Pública Territorial. Propuesta subintendente a intendente, cabo primero a sargento segundo.
    - ✓4.3.5 Curso de ascenso "Habilidades para el gerenciamiento del servicio de policía" propuesta sargento segundo a sargento viceprimero, intendente a intendente jefe.
  - 4.4 Análisis y Propuestas programas de ascenso oficiales 2023.
    - 4.4.1 Análisis "Macro y Micro Contexto"
    - ✓4.4.2 Curso Estratégico de Seguridad Pública CESEP. (Coronel a Brigadier General).
    - ✓4.4.3 Curso Gestión Estratégica del Servicio de Policía –GESEP. (Teniente Coronel a Coronel).
    - ✓4.4.4 Propuesta Maestría en Gestión de la Seguridad, Academia Superior de Policía (Mayor a Teniente Coronel).
    - ✓4.4.5 Estructura Curricular Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía, ascenso oficiales subalternos.
5. Compromisos

**1. Verificación de asistentes**

En atención a la Resolución No. 04048 del 03/10/2014 "Por la cual se adopta el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional" Artículo 107 el Consejo Académico estarán conformado por:

1. Directora Nacional de Escuelas, señora coronel Sandra Patricia López Luna
2. Los Vicerrectores:
  - teniente coronel Yannett Triana Gómez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
  - mayor Pedro Javier Muñoz Lizarazo Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada
  - mayor Bernardo Rafael Gil Rojas, Vicerrector de Investigación

- mayor Oscar Enrique Serrano Daza, Vicerrector Académico (E)
  - mayor Carlos Alberto Peñaloza Pino, Vicerrector de Proyección Social
3. El Decano de la facultad de acuerdo con la naturaleza del tema a tratar.
- mayor Angela María Ovalle Goetz, Decana Facultad Administración Policial
4. El Director de Escuela de Policía de Acuerdo con la Naturaleza del Tema a Tratar:
- Coronel Rubby Shirley Aguilar Villanueva  
Directora Escuela de Postgrados de Policía " Miguel Antonio Lleras Pizarro"
  - coronel Quilian Wilfredo Novoa Piñeros  
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada
5. Secretario Académico, mayor Alejandro Hernández Abril.

Invitados:

- coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro, Subdirectora Nacional de Escuelas
- teniente coronel María Niyelena Hoyos Medina
- capitán Andrés Suares Polanco, Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Escuelas

El secretario Académico, verifica la asistencia de los integrantes y manifiesta que existe quórum para deliberar y decidir en la presente sesión.

**2. Lectura del acta anterior**

ACTA 045 – DINAЕ – SECAD – 2.25 "Que trata del consejo académico donde se tratarón temas como: actualización del seminario gestión ambiental orientado a las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos, creación seminario taller ley 2197 fortalecimiento de la seguridad ciudadana, creación seminario redacción de informes para el servicio de policía y III modificación al plan anual de educación 2022".

**3. Verificación de compromisos**

Actividad	Responsable
1. No realizar modificaciones al PAE. 2. Revisar las solicitudes enviadas por las Escuelas de Policía.	Mayor Pedro Javier Muñoz Lizarazo VIECO

**4. Temas a tratar**

**4.1 Fundamento legal del consejo académico**

El señor mayor Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico de la Dirección Nacional de Escuelas, realiza la apertura, dando a conocer a los asistentes la Resolución No. 04048 del 03/10/2014 "Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional".

**ARTÍCULO 106. CONSEJO ACADÉMICO**

Es el órgano asesor y consultor del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, en asuntos académicos y podrá sesionar las veces que el Director lo convoque, tendrá las siguientes funciones:

1. analizar y emitir concepto de los planes, programas y proyectos que sobre asuntos académicos deban ser presentados para aprobación del Consejo Superior y del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

2. Analizar las solicitudes de escalafonamiento, nombramiento de docentes, otorgamiento de estímulos, para aprobación del Director Nacional de Escuelas
3. Aprobar la creación o reformas de nuevos programas académicos
4. Aprobar y evaluar los procesos de acreditación de alta calidad de los diferentes programas ofertados.
5. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la ley y demás disposiciones internas

Es de aclarar que los temas a tratar se encuentran normados en el numeral 3 y 5 del artículo 106.

#### **ARTÍCULO 107. INTEGRANTES**

1. Directora Nacional de Escuelas
2. Vicerrectores
  - Vicerrector Académico
  - Vicerrectora de Educación Continua
  - Vicerrectora Administrativa y Financiera
  - Vicerrector de Investigación
  - Vicerrector de Proyección Social
3. El Decano de la Facultad de acuerdo con la naturaleza del tema a tratar
4. El Director de la Escuela de acuerdo con la naturaleza del tema a tratar
5. El Secretario Académico, quien actuara como secretario técnico sin voto

Seguido a lo anterior, el señor Capitán Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico, da inicio a los temas a tratar concediendo la palabra al señor capitán Andrés Suares Polanco, Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Escuelas, expositor de la Propuesta Reglamento Intero Consejo Superior de Educación Policial.

#### **4.2 Propuesta Reglamento Intero Consejo Superior de Educación Policial**

"Por la cual se expide el Reglamento interno del Consejo Superior de Educación Policial"

Artículo 1. Expedir el Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación Policial por su sigla "COSEP", en los términos que se establecen en los siguientes artículos.

Siete títulos

1. Generalidades del Consejo superior de Educación Policial y su reglamento
2. De la composición, organización, del presidente y secretario del COSEP
3. De la elección y metodología de los miembros del consejo Superior de educación policial
4. De los actos del COSEP y sus recursos
5. De las sesiones y quórum del COSEP
6. Del orden del día, convocatoria a sesiones y actas
7. De las votaciones y las mayorías

#### **DE LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL**

Composición

1. Un Delegado del Ministro de Defensa Nacional, o su delegado.
2. Un Delegado del El Ministro de Educación Nacional o su delegado.

3. Un designado de la Presidencia de la República, que haya tenido vínculo con el sector de educación.
4. El Director General de la Policía Nacional, quien lo presidirá o su delegado.
5. El Comisionado de Derechos Humanos de la Policía Nacional.
6. El Jefe Nacional de Desarrollo Humano de la Policía Nacional.
7. El Jefe Nacional del Servicio de Policía.
8. El Jefe Nacional de Administración de Recursos
9. El Director de Educación Policial, (Rector de la IES).
10. El Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.
11. Un Egresado de los programas académicos de la Dirección de Educación Policial. \*
12. Un Representante de las directivas académicas de la Dirección de Educación Policial.\*
13. Un representante de los estudiantes de la Dirección de Educación Policial.\*
14. Un representante de los docentes de la Dirección de Educación Policial. \*
15. El Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales o su delegado.
16. Un experto académico con reconocida trayectoria investigativa en asuntos policiales.\*
17. Un experto académico con experiencia reconocida y trayectoria investigativa en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
18. El Suboficial de Comando Dirección de la Dirección General de la Policía Nacional.
19. Un exdirector de Educación Policial.
20. El Vicerrector Académico de la Dirección de Educación Policial, con voz y sin voto, quien fungirá como secretario técnico.

2.5.12.3 del Decreto 1562 del 5 de agosto de 2022.

#### PERMANENCIA

(2 años)

(1 año)

SESIONES. Dos (2) veces por año

#### INVITADOS SIN VOTO

- Personas naturales
- Encargados de los programas académicos aprobar
- Representantes de entidades que se consideren.



**ROLES**  
**CONSEJO SUPERIOR de**  
**EDUCACIÓN POLICIAL – COSEP**

 **PRESIDENTE**  
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.5.12.3 del Decreto 1562 de 2022, será ejercida por el Director General de la Policía Nacional de Colombia o su delegado, quien llevará la voz y representación del órgano colegiado.

 **SECRETARIO TÉCNICO**  
Fungirá el señor (a) Vicerrector (a) Académico



## Funciones

### PRESIDENTE COSEP

- 1 Convocar a sesiones.
- 2 Dirigir la discusión de las sesiones y proponer las votaciones sobre los temas tratados.
- 3 Suscribir las Actas de las sesiones del Consejo Superior.
- 4 Firmar Acuerdos, las Resoluciones y los comunicados expedidos por el Consejo Superior.
- 5 Levantar la sesión, cuando sea necesario y conveniente.
- 6 Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
- 7 Las demás inherentes a la calidad de Presidente del Consejo Superior.

## Actos administrativos y recursos

- Los actos del Consejo Superior son **Acuerdos, Resoluciones, actas y comunicaciones**, de conformidad con la naturaleza de la decisión que se adopte.
- Los acuerdos, las resoluciones y las actas serán suscritas por el **Presidente del Consejo Superior y el Secretario Técnico**.
- Los **comunicados** serán suscritos por el **Secretario Técnico del Consejo Superior de Educación Policial**.
- Los actos de carácter particular serán notificados por el **Secretario Técnico del COSEP**.
- Contra los **actos administrativos de carácter particular** sólo procederá el recurso de **Reposición**, dentro de los diez (10) días después de notificado el acto.

## Sesión y quorum del COSEP

- El COSEP se reunirá de manera ordinaria dos (2) veces por año y extraordinariamente por el Presidente, de acuerdo con las necesidades que en materia educativa se presenten.
- Podrá realizar sesiones no presenciales en aquellos casos en que por la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar o por la imposibilidad de reunir a todos sus integrantes en un mismo lugar, se convoque por parte del Presidente del Consejo a través de la Secretaría Técnica.
- QUÓRUM. podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, y sus decisiones se tomarán con la mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voto.

## De la orden del día, convocatoria a sesiones y actas

### Orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Asuntos a tratar o proyectos de Acuerdo sujetos a debate.
  4. Comunicaciones.
  5. Proposiciones y varios.
- La Secretaría Técnica del Consejo Superior convocará las sesiones ordinarias o extraordinarias, citaciones no inferior a ocho (8) días.
  - Cuando un integrante tenga dificultades para asistir deberá informarlo con anticipación al Secretario Técnico quien pondrá en conocimiento del Presidente.

## De las votaciones y las mayorías

Es el acto colectivo por medio del cual los integrantes del COSEP, expresan su decisión acerca de una iniciativa o asunto que trate. En caso de presentarse empate en el resultado de la votación, lo decidirá el voto de quien preside el Consejo.

### Reglas de la Votación:

1. Se emite solamente un voto.
2. El voto es personal e indelegable.
3. La votación debe ser verificada por el Secretario Técnico.

- En cada caso, el mismo COSEP definirá si la votación es **secreta o pública**, **está última puede ser mediante señal de aprobación o de manera nominal**.

- **Abstenciones.** Los miembros del Consejo Superior pueden abstenerse de votar por causa justificada, lo cual deberá constar en el acta de cada sesión.

La señora coronel Sandra Patricia López Luna pregunta, como este consejo es nuevo, ese segundo punto, de todas formas, ¿se debe leer un acta anterior, del último consejo que se hizo con la anterior normatividad? lo pregunto porque seguramente en el anterior del consejo quedaron compromisos.

El señor Capitán Andrés Suarez Polanco, Asesor Jurídico, responde: no señora, se espera que con la creación se haya claudicado o concluido la totalidad de los compromisos de las anteriores sesiones.

La señora coronel Sandra Patricia López Luna, pregunta ¿no debió haberse convocado este consejo como estaba anteriormente, para dejar claro y asumido los compromisos y dejar cerrado?

La señora coronel Sandra Liliana Rodríguez Subdirectora Nacional de Escuelas: debe hacerse un acta de cierre y traer los compromisos a ese consejo como por ejemplo la actualización de programas, y dar apertura a este consejo superior.

El señor Capitán Andrés Suárez Polanco, Asesor Jurídico responde: es posible, de esto la norma no establece algo en particular, sin embargo, las decisiones fueron fundadas en una ley anterior bajo la integración distinta y tendría una confusión diferente a la anterior, es lo único que frente a la ley podría decir.

La señora coronel Sandra Patricia López Luna, manifiesta, creo que, en el consejo superior anterior quedaron compromisos, segundo, como se le da fin al actual consejo superior, simplemente con esta nueva norma y queda establecido en algún párrafo o artículo que se termina.

El señor Capitán Andrés Suárez Polanco, Asesor Jurídico responde: de manera expresa, esta nueva ley deroga la ley anterior.

El señor Capitán Andrés Suárez Polanco, Asesor Jurídico, manifiesta que de manera general este es el reglamento insiste que, hay algunos asuntos que no se transcriben porque están en la norma y por

La sintaxis de redacción no se pueden transcribir, estaría pendiente que eventualmente la modificación de los miembros de acuerdo a la propuesta de la modificación del estatuto 113.

El señor mayor Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico interviene y manifiesta que para la aprobación de la "Propuesta Reglamento Interno Consejo Superior de Educación Policial", de acuerdo al Manual Académico tendrán voto los señores vicerrectores y la señora Directora Nacional de Escuelas, y solicita que por favor, si están de acuerdo levanten la mano y procederá a recoger las firmas para aprobarlo, y poder presentarlo al consejo superior de policía, la señora coronel pregunta a los vicerrectores y manifiesta que está aprobado.

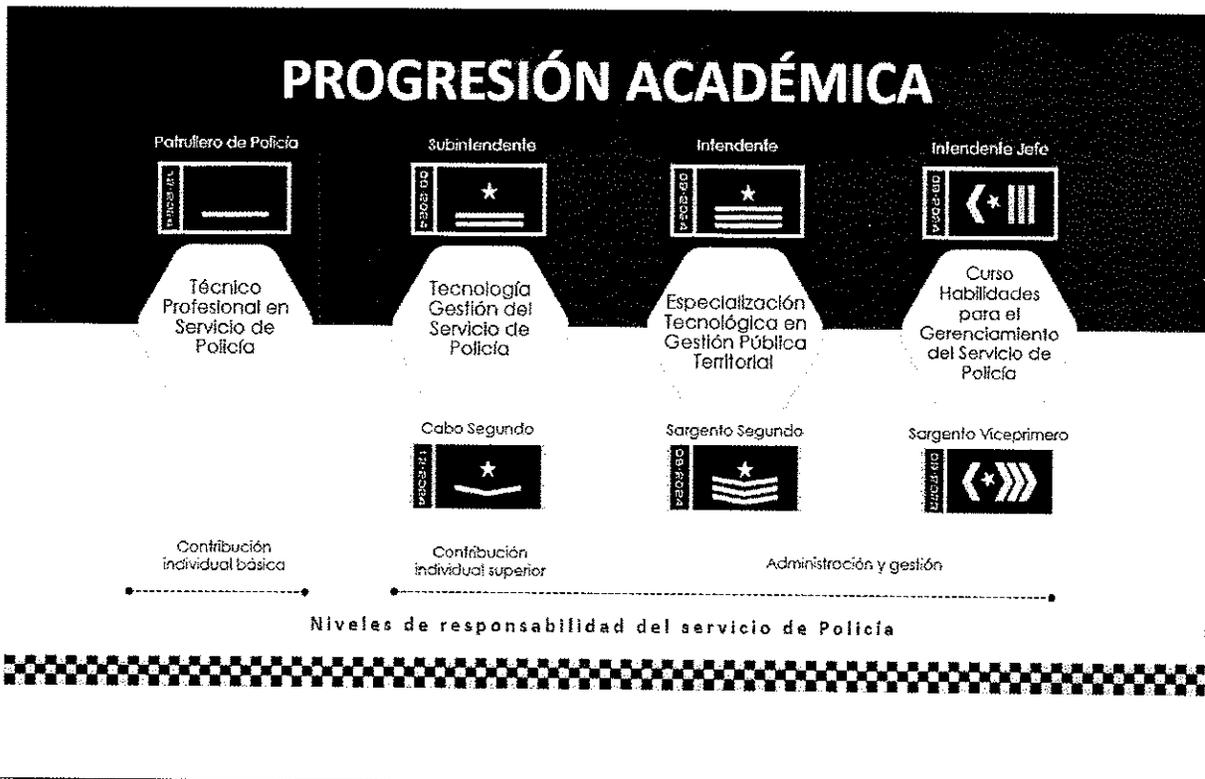
El señor mayor Oscar Enrique Serrano Daza, Vicerrector Académico (E) hace la a claridad que aprueban presentar la "Propuesta del Reglamento Interno Consejo Superior de Educación Policial" ante el Consejo Superior de Policía, pero el Reglamento lo aprueba el Consejo Superior.

La señora teniente coronel Yannett Triana Gómez, Vicerrectora Administrativa y Financiera, interviene y manifiesta que, el quórum es la mitad más uno, 11, pero para la toma de decisiones es la mitad más uno del quórum, estarían tomando la decisión 6 sobre 20.

El señor mayor Oscar Enrique Serrano Daza, Vicerrector Académico (E) manifiesta, no son 20, porque hay uno que no tiene voto, con 10 se aprueba porque son 20 pero uno no tiene voto.

Seguido a lo anterior, el señor Capitán Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico, concede la palabra al señor Mayor Oscar Enrique Serrano Daza, Vicerrector Académico (E), expositor de la Propuesta Programas para la ruta de crecimiento académico del Nivel Ejecutivo para el desarrollo de la profesión policial 2023.

### 4.3 Análisis y Propuestas Ruta de Crecimiento Académico Mandos del Nivel Ejecutivo.



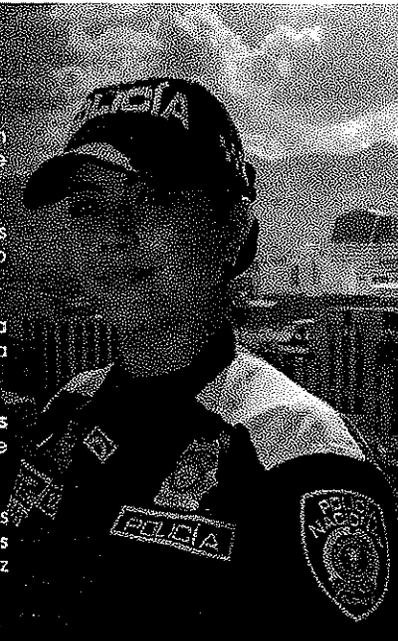
### 4.3.1 Análisis “Macro y Micro Contexto”

## ANÁLISIS “MACRO Y MICRO CONTEXTO”

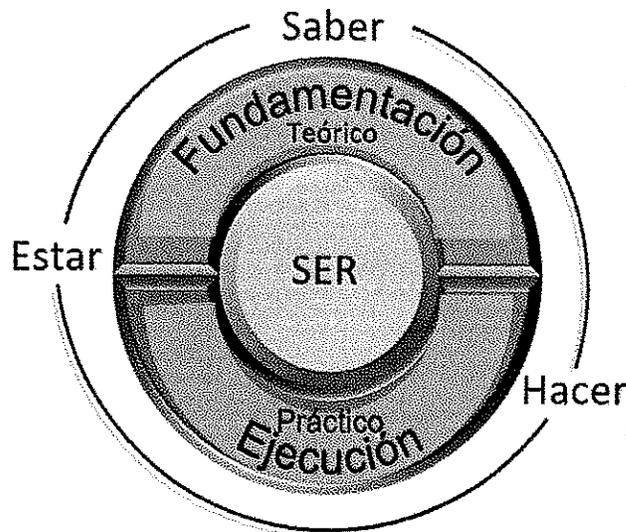


## PRINCIPALES HALLAZGOS

- Estructurar una ruta formativa para el personal del Nivel Ejecutivo en coherencia con los niveles de responsabilidad dentro del modelo de gestión del Servicio de policía.
- Integrar en todos los niveles de formación el desarrollo de habilidades psicosociales y socioemocionales con el propósito de humanizar al sujeto y el servicio de policía.
- Enfocar los programas académicos hacia los componentes que integran la seguridad y el nuevo modelo de gestión del servicio de policía para contribuir a la construcción y garantía de la seguridad y convivencia.
- Los profesionales de policía deben estar en la capacidad de afrontar los actuales y futuros riesgos sociales y fenómenos criminales que surgirán de la implementación de la política de paz.
- En el proceso educativo se debe hacer una lectura de la realidad de los contextos del país en busca de formar profesionales de policía más proactivos y conocedores de su función preventiva para construir la paz en los territorios.



## MACRO CURRÍCULO: COMPONENTES



Conocimientos, que dan identidad a la profesión de policía:

- ✓ Campo de conocimiento.
- ✓ Lineamientos institucionales.
- ✓ Legislación
- ✓ Doctrina institucional.
- ✓ Régimen



Considerado el centro de la acción formativa, como fuente del desarrollo integral.

- ✓ Bajo la mirada humanista.
- ✓ Comprensión del contexto.
- ✓ Sujeto social responsable, desde una mirada individual y colectiva.



Habilidades, aptitudes y destrezas, caracterizadas por el quehacer práctico dentro de la función del rol del profesional.

- ✓ Desempeño procedimental.
- ✓ Disciplina profesional.
- ✓ Uso de los elementos asignados para el servicio.

### 4.3.2 Técnico Profesional de Servicio de Policía.



**TÉCNICO**

Profesional  
En Servicio de Policía

12-2024

Propuesta  
Patrullero de Policía

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar profesionales garantes de la constitución y las leyes, con conocimientos para el desarrollo humano, jurídicos y procedimentales que respalden la actuación policial, fomentando la credibilidad y el respeto del ciudadano.

### NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

**Implementar** acciones pedagógicas que promuevan las dimensiones del desarrollo humano, la potenciación de competencias orientadas al servicio de policía.

**Interiorizar** conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales, alineado a los contextos sociales e institucionales para basar la actuación policial.

**Fortalecer** al individuo, especialmente en habilidad comunicativa, la capacidad de construir vínculos sociales, el respeto por la diferencia, el manejo de emociones.



ACTA 059 – DINA E – SECAD – 2.25 QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.

## NÚCLEOS DE CONOCIMIENTO

### Núcleos Problemáticos

#### Fenomenología criminal

- Ejecutar un modelo de prevención del delito.
- Aplica los procedimientos establecidos para la atención de los motivos de policía, en contextos multiculturales y pluriétnicos.
- Aplica proporcionalmente el uso de la fuerza, cuando sea necesario en el servicio de policía, siempre bajo el marco de los derechos humanos.

#### Comportamientos contrarios a la convivencia

- Identifica los comportamientos contrarios a la convivencia y da aplicación al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Apoya la gestión interinstitucional para la construcción colectiva de la seguridad ciudadana.

#### Fomento a la Cultura Ciudadana

- Coadyuva a la regulación del comportamiento entre las personas y su relacionamiento entre la comunidad, el estado y las instituciones.
- Contribuye a la generación de procesos de transformación social, para la formación de personas con competencias, en busca del ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente.

### Núcleos Común

- Identifica su rol en la institución aplicando los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en los procedimientos de policía, con el fin de lograr el reconocimiento ciudadano de legitimidad y confianza.
- Comprende los contextos sociales y las diferencias entre territorios y comunidades a partir del reconocimiento de la diversidad multicultural del país.

## PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA															
COMPONENTES	ÁREAS	Primer período			Segundo período			Tercer período			Preparatorios Egreso				
		ASIGNATURAS	CA	HR	TR	CA	HR	TR	CA	HR		TR			
DISCIPLINAR	Policía	Doctrina policial	2	64	32	Preparatorios Convocatoria	Derechos humanos en la actividad de policía	2	64	32	Preparatorios Diagnósticos	Ética profesional	2	64	32
		Servicio de policía	2	64	32		Servicio de vigilancia policial	3	96	48		Procedimientos policiales	4	128	16
		Técnicas de defensa y control policial	2	64	32		Sistema de intervención policial	3	96	48		Tácticas operacionales en el servicio de policía	4	128	64
		Gestión del conflicto	2	64	32		Fundamentos y destrezas con armas de fuego y menos letales	3	96	48					
		Electiva	2	64	32		Electiva	2	64	32					
FUNDAMENTACIÓN	Jurídico y Humanidades	Psicología para el desarrollo humano	2	64	32	Preparatorios Convocatoria	Habilidades comunicativas	2	64	32	Preparatorios Diagnósticos	Electiva	2	64	32
		Estilos de vida saludable	2	64	32		Derecho penal y actuaciones de policía judicial	3	96	48		Liderazgo policial	2	64	32
		Fundamentación jurídica	2	64	32							Ciudadanía y democracia	2	64	32
		Derecho de policía	2	64	32							Régimen institucional	2	64	32
		<b>Total:</b>		<b>18</b>	<b>576</b>		<b>288</b>		<b>18</b>	<b>576</b>		<b>288</b>		<b>18</b>	<b>576</b>

conv. 2023  
Actualización

Fortalecimiento Estrategia de Bilingüismo (INGLES), Razonamiento Cuantitativo, Competencia Ciudadana y Lectura Crítica, Plan Operativo SENA

Periodos Académicos

2 3 12

Antes Ahora Meses

Créditos Académicos

73 54

Antes Ahora

Asignaturas

33 20

Antes Ahora

Preparatorios

Entre-periodos

ACTA 059 – DINA E – SECAD – 2.25 QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.

## PERFIL DEL EGRESADO

Capacidad analizar, interpretar y argumentar fenómenos sociales para contribuir en la reducción de la violencia y el delito.

Garante y promotor de los derechos humanos, las libertades públicas, convivencia y seguridad en diferentes contextos

Habilidad para comunicarse, de manera asertiva, dentro y fuera del entorno laboral.

Agente mediador para dirimir desacuerdos en las comunidades para alcanzar una sana armonía social.

Comprende su rol como ciudadano y profesional para el ejercicio de las nuevas ciudadanías en un entorno democrático y participativo en la construcción colectiva de sociedad.

La señora teniente coronel Yannett Triana Gómez, Vicerrectora Administrativa y Financiera, pregunta ¿en qué momento se hace el fortalecimiento de Bilingüismo, razonamiento cuantitativo, competencia ciudadana y lectura crítica? Porque ese es el vacío cuando van a presentar el concurso.

La señora coronel Sandra Lilianna Rodríguez Castro, responde, van enfocadas a fortalecer las pruebas TYT, Se escogen los espacios del estudio independiente para el fortalecimiento de razonamiento cuantitativo y las demás mencionadas.

La señora coronel Sandra Patrizia López Luna manifiesta que es compromisos de los Directores de las Escuelas de Policía es fortalecer el Bilingüismo, razonamiento cuantitativo, competencia ciudadana y lectura crítica en los estudiantes de manera diaria a través del plan lector.

El señor Mayor Oscar Enrique Serrano Daza, Vicerrector Académico (E), manifiesta que, el primer periodo es crucial, al ingresar se debe identificar que problemas tengo, con el insumo entregado por DINCO, con esto debo intervenir a mis estudiantes no se debe esperar a las pruebas TYT, se debe realizar desde el inicio del programa.

La señora Directora Nacional de Escuelas manifiesta que se debe conocer quienes hacen parte de nuestro componente, a los estudiantes, pero no los conocemos por el volumen por nuestra formación psico rígida, no permite conocer a las personas no sabemos las debilidades que características tiene y eso genera un traumatismo y por lo contrario genera algo que yo hacía mucho énfasis en la propuesta de llevar a una solo escuela a los estudiantes profesionales pero no porque primero es discriminación y no permite la interacción. Es muy importante conocer la relación de los estudiantes.

La señora coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro, manifiesta que, se debe aplicar nuevos instrumentos que nos permitan al inicio clasificar esos grupos, fortalezas, debilidades y cruzarlas con la información de DINCO para poder desde el inicio en las escuelas hacer grupos focales para el fortalecimiento, hacer rotación cíclica para que todos al final tengan las competencias con las que ingresaron y las académicas en un mismo paquete, no tenemos la posibilidad de hacer esa medición.

La señora Directora Nacional de Escuelas, manifiesta que no se aplican pruebas educativas, no conocemos ni las fortalezas, se tiene que pensar en aplicar pruebas educativas con ciertas características como desarrollarlas ¿necesito una investigación para aplicar unas pruebas al ingreso? no, entonces se debe aplicar pruebas que me permitan establecer la habilidad cognitiva o debilidades de la funciones que va cumplir los estudiantes, con alianzas puede ser con las mejores universidades y psicólogos que nos permitan medir.

El señor mayor Carlos Alberto Peñaloza Pino, Vicerrector de Proyección Social, manifiesta que hay un crédito académico dentro del desarrollo del programa muy importante que es el régimen disciplinario, porque el muchacho dentro del trascurso de su carrera, el señor Mayor Oscar Enrique Serrano Daza, intervienen diciendo que, se integra estatuto de carrera, régimen disciplinario y penal militar están las tres, por eso el señor mayor Carlos Alberto Peñaloza Pino dice, el perfil del docente que va integrar, el señor Mayor Oscar Enrique Serrano Daza, manifiesta que ya está en el currículo pero ya está evidenciado, porque el régimen institucional es lo que regula mi desempeño durante mi trayectoria.

El señor mayor Bernardo Rafael Gil Rojas, Vicerrector de Investigación, pregunta ¿este programa tendría seis resultados de aprendizaje que son los que están en la presentación? el señor Mayor Oscar Enrique Serrano Daza, responde, si señor.

Seguido a lo anterior el señor mayor Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico interviene, entregando a los integrantes del consejo académico el formato para la firma de aprobación del "Técnico Profesional de Servicio de Policía"

#### 4.3.3 Tecnología en Gestión del Servicio de Policía, Propuesta formación inicial: cabo segundo y patrullero a subintendente.

TECNOLOGÍA

Gestión del Servicio de Policía

Formación Inicial

Propuesta

Formación Inicial Cabo Segundo

y

Patrullero a Subintendente

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar profesionales de policía líderes que coadyuven a la supervisión y control en la prestación del servicio de policía, con fin de contribuir desde su rol en la gestión de actividades para satisfacer las necesidades de seguridad y convivencia en el marco del afianzamiento de paz en el país.

### NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

Gestionar, implementar y supervisar la ejecución de acciones que permitan el cumplimiento de las metas proyectadas en los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana.

Ejercer el mando policial, mediante la toma de decisiones, pensamiento crítico y habilidades para la evaluación y control de las actuaciones policiales.

Liderar la actuación en los motivos de policía, sustentada en el criterio profesional.

Contribuir en la planeación operacional del servicio de policía con el fin de abordar los diferentes fenómenos delincuenciales, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos.



## NÚCLEOS DE CONOCIMIENTO

### Núcleos Problemáticos

#### Fenomenología criminal

- Aplica y da instrucción sobre la jurisprudencia y procedimientos policiales, en la atención de motivos de policía.
- Diseña planes, programas y proyectos, para identificar los riesgos sociales y abordar los delitos de mayor afectación.
- Planea y desarrolla la prestación del servicio de policía, a través de la gestión institucional y la correlación de actores interinstitucionales.

#### Comportamientos contrarios a la convivencia

- Identifica las problemáticas sus causas y factores originadores de riesgo, formulando iniciativas de prevención según el nivel correspondiente.
- Diseña y coordina campañas de educación, acerca del cumplimiento y aplicación del CNCSC.
- Gestiona planes de trabajo de acuerdo a los metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

#### Fomento a la Cultura Ciudadana

- Crea espacios pedagógicos para desarrollar estrategias y procesos asociados a la oferta de prevención institucional y participación ciudadana.
- Dirige acertadamente equipos de trabajo y/o grupos sociales, para lograr objetivos comunes para la promoción de la cultura ciudadana.

#### Electivo de profundización

- Atención necesidades de conocimiento para otros ámbitos de gestión de la institución.

### Núcleos Común

- Comprende los contextos sociales, las diferencias entre territorios y comunidades, reconoce la diversidad multicultural.
- Identifica su rol en la institución, reconocimiento los límites entre la misión institucional y la corresponsabilidad o coordinación con las instituciones y autoridades político-administrativas.
- Hace parte y fomenta la participación de equipos multidisciplinarios, con el fin de dinamizar la gestión preventiva, disuasiva, la protección y el fortalecimiento del tejido social.

## PERFIL DEL EGRESADO

Identifica y orienta el derecho aplicable y los protocolos institucionales en cada intervención policial, de acuerdo con los diferentes contextos.

Aplica y supervisa la actuación en los motivos de policía, sustentada en el criterio profesional de manera preventiva y táctica, basado en los principios fundamentales del uso, diferenciado de la fuerza y en el respeto por los Derechos Humanos.

Formula y verifica planes de trabajo en prevención, en atención a la comprensión contextual del territorio.

Coordina y articula las capacidades territoriales e institucionales, para intervenir directamente en los causas y factores que inciden en la ocurrencia de fenómenos de violencia, delitos.

Desarrolla actividades de participación ciudadana, que aseguren la participación activa de la ciudadanía, para la construcción de una sociedad en Paz, democrática e incluyente, en diversos contextos.

Promueve el desarrollo de iniciativas de prevención situacional, social y comunitaria, por parte de las autoridades territoriales.

Identifica las capacidades específicas en cada uno de las áreas de mando, control, inteligencia, prevención, investigación criminal y logística, con el fin de abordar las diferentes problemas de forma integral dentro de una estrategia participativa.



## PLAN DE ESTUDIOS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4
Doctrina y cultura policial 2	Regimen institucional 2		Criminología y victimología 2
Servicio de policía 2	Modelo de gestión del servicio de policía 3	Estadística aplicada al servicio de policía 2	Planificación y gestión operacional del servicio de policía 2
Técnicas de defensa y control policial 2	Sistemas de intervención policial 3	Fundamentos y destrezas con armas de fuego y menos letales 3	Tácticas operacionales en el servicio de policía 4
Fundamentación jurídica 2	Derecho de policía 2	Derecho penal y actuaciones de policía judicial 4	Derecho público y derecho privado 3
Psicología para el desarrollo humano 2		Comunicación pública 2	Gestión pública territorial de la seguridad ciudadana 2
Educación ciudadana 2	Literazgo policial 2	Gestión comunitaria 2	Métodos alternativos de solución de conflictos 2
Derechos humanos en la función policial 2	Ética pública 2	Lengua extranjera 2	Ejercicio del mando 2
Formulación de proyectos 2	Redacción de textos científicos 2	Trabajo de grado 2	
Electiva I 2	Electiva II 2	Electiva III 2	
Total créditos 18	Total créditos 18	Total créditos 19	Total créditos 17

72

**Créditos Académicos**

90 72

Antes Ahora

**Asignaturas**

43 29

Antes Ahora

**Periodos Académicos**

5 4

Antes Ahora

**Modalidad**

Distancia

ACTA 059 – DINA E – SECAD – 2.25 QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.

## Plan de Estudios Curso de Ascenso Gestión del servicio de policía

### Diplomado en Mando, Dirección y Actualización Jurídica

- 30 Asignaturas
- Contratación entidades académicas externas.

### Curso en Gestión del Servicio de Policía

- 11 Asignaturas
- Encuentro sincrónicos y asincrónicos docentes –estudiantes.

Plan de estudios					
CURSO EN GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA					
PERIODO ACADÉMICO					
COMPONENTES	AREAS	ASIGNATURAS	CA	HE AD	HE EI
DISCIPLINAR	Policía	Liderazgo policial	2	48	48
		Gestión pública territorial de la seguridad ciudadana	3	72	72
		Servicio de orden	3	96	48
		Sistema de intervención policial	2	96	0
		Ética pública	1	24	24
FUNDAMENTACIÓN	Jurídico y Humanidades	Ejercicio del mando	1	48	0
		Sociología aplicada al servicio	1	24	24
		Actualización jurídica	4	96	96
		Derecho penal y actuaciones de policía judicial	3	96	48
		Habilidades comunicativas	2	48	48
Psicología del desarrollo humano	1	24	24		
<b>Total</b>			<b>23</b>	<b>1672</b>	<b>432</b>

CA	Intensidad Horaria - Acompañamiento Directo
HE	Intensidad Horaria - Estudio Independiente

El señor Mayor Oscar Enrique Serrano Daza, finaliza preguntando a los integrantes si tienen alguna observación, a lo que responden, ¿la modalidad es a distancia? sí, a la escuela van tres meses el desarrollo son 9 meses, 06 meses a distancia y tres meses de presencialidad, la modalidad a distancia tiene las dos, apoyo en las tecnologías y tiene presencialidad, se está proyectando el de distancia parcializado.

Seguido a lo anterior el mayor Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico interviene, entregando a los integrantes del consejo académico el formato para la firma de aprobación de la "Tecnología en Gestión del Servicio de Policía, Propuesta formación inicial: cabo segundo y patrullero a subintendente".

El señor Mayor Oscar Enrique Serrano Daza, manifiesta que aprobado el tema anterior, continua con:

### 4.3.4 Especialización Tecnológica, Gestión Pública Territorial, Propuesta subintendente a intendente, cabo primero a sargento segundo.

## ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Gestión Pública Territorial

Propuesta

Subintendente a Intendente  
y  
Cabo Primero a Sargento Segundo

## Objetivo del programa

Preparar hombres y mujeres policíacos para el grado de Intendente con los conocimientos conceptuales y procedimentales para actuar de manera corresponsable con las autoridades político-administrativas frente al diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos que coadyuven a la convivencia y seguridad con un enfoque territorial.

### NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

- Ejecutar actividades operativas y administrativas para la convivencia y seguridad.
- Articular con autoridades político-administrativas planes, programas y estrategias para la convivencia y seguridad.
- Desarrollar y desplegar acciones de Gestión Pública Territorial de la seguridad ciudadana y convivencia.



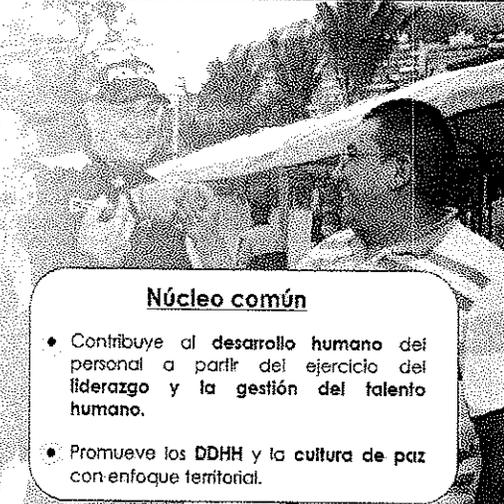
#### Núcleo problemático

##### Prevención, convivencia y seguridad

- Comprende los instrumentos de la Gestión Pública Territorial aplicada al servicio público de policía.
- Contribuye al diseño y desarrollo de planes frente a la gestión pública territorial para el servicio de policía.
- Optimiza los recursos para la prestación del servicio público de policía.

#### Núcleo común

- Contribuye al desarrollo humano del personal a partir del ejercicio del liderazgo y la gestión del talento humano.
- Promueve los DDHH y la cultura de paz con enfoque territorial.



## PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL										
COMPONENTES	ÁREAS	ASIGNATURAS	Primer periodo			Segundo periodo			Total	
			CA	II AD	II EI	ASIGNATURAS	CA	II AD		II EI
DISCIPLINAR	Policía	DDHH y cultura de paz	2	64	32	Política pública de convivencia y seguridad	2	64	32	
		Administración del talento humano	2	64	32	Formulación y evaluación de proyectos para la seguridad	3	96	48	
		Planeación estratégica del servicio de policía	2	64	32					
FUNDAMENTACIÓN	Jurídico y Humanidades	Fundamentos de administración pública	2	64	32	Investigación social para la prevención y convivencia	3	96	48	
		Derecho administrativo aplicado a la gestión policial	2	64	32	Contratación pública	2	64	32	
		<b>Total:</b>	<b>10</b>	<b>320</b>	<b>160</b>		<b>10</b>	<b>320</b>	<b>160</b>	

Con esta propuesta formativa se busca que el profesional de policía adquiera e implemente una visión multisectorial, integral y contextualizada del servicio de policía con el propósito de salvaguardar los DDHH, la convivencia y seguridad en los territorios.

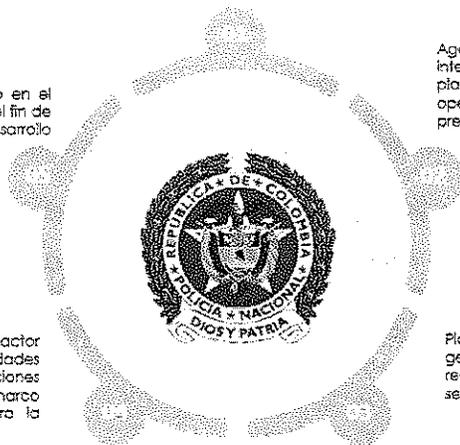
<b>Créditos Académicos</b> <b>20</b>	<b>Periodos Académicos</b> <b>2</b>	<b>Asignaturas</b> <b>9</b>	<b>Modalidad</b> <b>Distancia</b>
---	--	--------------------------------	--------------------------------------

## PERFIL DEL EGRESADO

Promotor de la cultura de paz con enfoque territorial, a partir del ejercicio y promoción de los derechos humanos.

Comprende las necesidades del contexto en el marco de la convivencia y seguridad con el fin de proponer acciones que favorezcan el desarrollo nacional, regional y local.

Conocer de su rol como actor corresponsable junto con las autoridades político administrativas y demás instituciones locales, regionales y nacionales en el marco de la Gestión Pública Territorial para la convivencia y seguridad.



Agente articulador de acciones de intervención social a partir del diseño de planes, programas y actividades tanto operativas como administrativas en pro de la prevención, convivencia y seguridad.

Planifica y ejecuta acciones para la óptima gestión y administración de los diferentes recursos asignados para la prestación del servicio público de policía.

## Plan de Estudios

### Curso de Ascenso Gestión pública territorial

Plan de estudios						
CURSO EN GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL						
PERIODO ACADÉMICO						
COMPONENTES	AREAS	ASIGNATURAS	CA	HT	HT	HT
				AD	OT	OT
DISCIPLINAR	Policía	DDHH y cultura de paz	2	64	32	
		Administración del talento humano	2	64	32	
		Planificación y gestión operacional del servicio de policía	2	64	32	
		Política pública de convivencia y seguridad ciudadana	2	64	32	
FUNDAMENTACIÓN	Jurídico y Humanidades	Fundamentos de administración pública	2	64	32	
		Derecho administrativo aplicado a la gestión policial	2	64	32	
		Contratación pública	2	64	32	
Total:			14	448	224	

#### Diplomado en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención

- 24 Asignaturas
- Modalidad virtual o presencial

#### Curso en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía

- 7 Asignaturas
- Profundizar a nivel teórico, técnico y metodológico.
- Encuentro sincrónicos y asincrónicos docentes - estudiantes

Profundización



✓ Gestión territorial y seguridad

✓ Gestión y Administración para el Servicio de Policía

La señora Coronel Sandra Patricia López Luna, pregunta ¿Dentro del documento maestro puede dejarse las diferentes modalidades?

El señor mayor serrano responde, las modalidades son 4 de desarrollo presencialidad, virtual, distancia y ahora la dual, nosotros estamos hablando de la distancia porque nos permite traer el 70% presencial y 30% con el apoyo de la tecnología o invertir, no podemos dejar dentro de un documento maestro dos modalidades de desarrollo serian dos registros diferentes.

El señor mayor Bernardo Rafael Gil Rojas, Vicerrector de Investigación, pregunta ¿no se puede dejar otra modalidad dentro el documento maestro? el señor mayor Serrano responde, la modalidad hay que definirla cual se va desarrollar o si no serian dos documentos, sin embargo, lo indagamos para la modalidad porque hay que definirla.

La señora Coronel Sandra Patricia López Luna, ordena hacer la consulta a fin que tengamos ese margen y nos permita centralizar la actividad académica de la ESJIM en ocasión de la modalidad y el tema presupuestal que esto nos implica descentralizar nuestras escuelas.

El señor mayor serrano, pregunta a los integrantes si lo aprueban, a lo que responden aprobado.

Seguido a lo anterior el señor mayor Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico interviene, entregando a los integrantes del consejo académico el formato para la firma de aprobación de la "Especialización Tecnológica, Gestión Pública Territorial, Propuesta subintendente a intendente, cabo primero a sargento segundo".

Se continua con:

#### 4.3.5 Curso de ascenso "Habilidades para el gerenciamiento del servicio de policía" Propuesta Sargento Segundo a Sargento Viceprimero, Intendente a Intendente Jefe.

**CURSO DE ASCENSO**

Habilidades para el gerenciamiento del servicio de policía

Propuesta

Sargento Segundo a Sargento Viceprimero

y

Intendente a Intendente Jefe

OS-2024

OS-2023

OS-2018

OS-2023

## Objetivo del programa

Capacitar al profesional para administrar el servicio de policía, en el marco de la normatividad vigente, para la prevención y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana.

### NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

- Ejecutar actividades operativas y gestionar y administrar los recursos necesarios para el despliegue operacional del servicio de policía.
- Elaborar programas y proyectos enfocados a la seguridad y convivencia.
- Desarrollar habilidades gerenciales para la administración de las unidades policiales.

### Perfil De egreso

El profesional estará en la capacidad de administrar el servicio público de policía orientado a las personas, mediante el manejo efectivo de los recursos públicos y del talento humano de la institución, para la ejecución de los diferentes procesos dentro del enfoque organizacional de la Policía Nacional

## Plan de Estudios

### Curso de Ascenso

Habilidades para el gerenciamiento del servicio de policía

Plan de estudios					
CURSO EN HABILIDADES PARA EL GERENCIAMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA					
Primer periodo					
COMPONENTES	AREAS	Asignaturas	CA	HE	HE
				AD	EL
DISCIPLINAR	Policía	Actualización jurídica	2	64	32
		Gerencia del servicio de policía	2	64	32
		Criminología y victimología	2	48	48
		Seguridad integral	2	48	48
FUNDAMENTACIÓN	Jurídico y Humanidades	Habilidades directivas	2	48	48
		Comunicación pública y estratégica	2	48	48
		Sistemas de gestión integrados	2	48	48
Total:			14	368	304

#### Diplomado en seguridad ciudadana y política pública

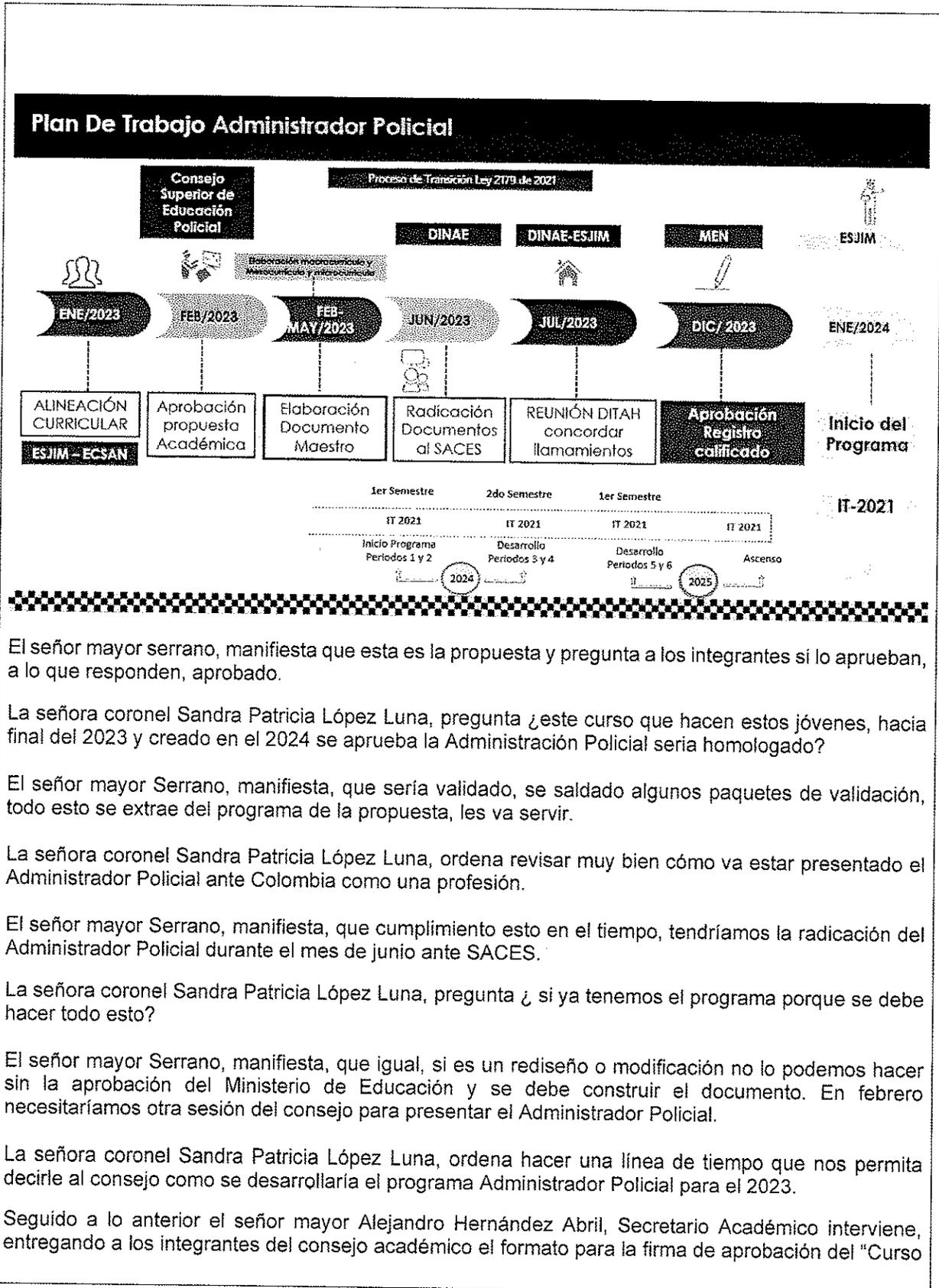
- 24 Asignaturas
- Modalidad virtual o presencial

#### Curso en administración policial

- 7 Asignaturas
- Modalidad distancia
- Encuentro sincrónicos y asincrónicos docentes estudiantes

#### Profundización

- Administración del servicio público de policía
- Derecho aplicado al servicio público de policía
- Dirección y comunicación estratégica



ACTA 059 – DINA E – SECAD – 2.25 QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.

de ascenso “Habilidades para el gerenciamiento del servicio de policia” Propuesta Sargento Segundo a Sargento Viceprimero, Intendente a Intendente Jefe”.

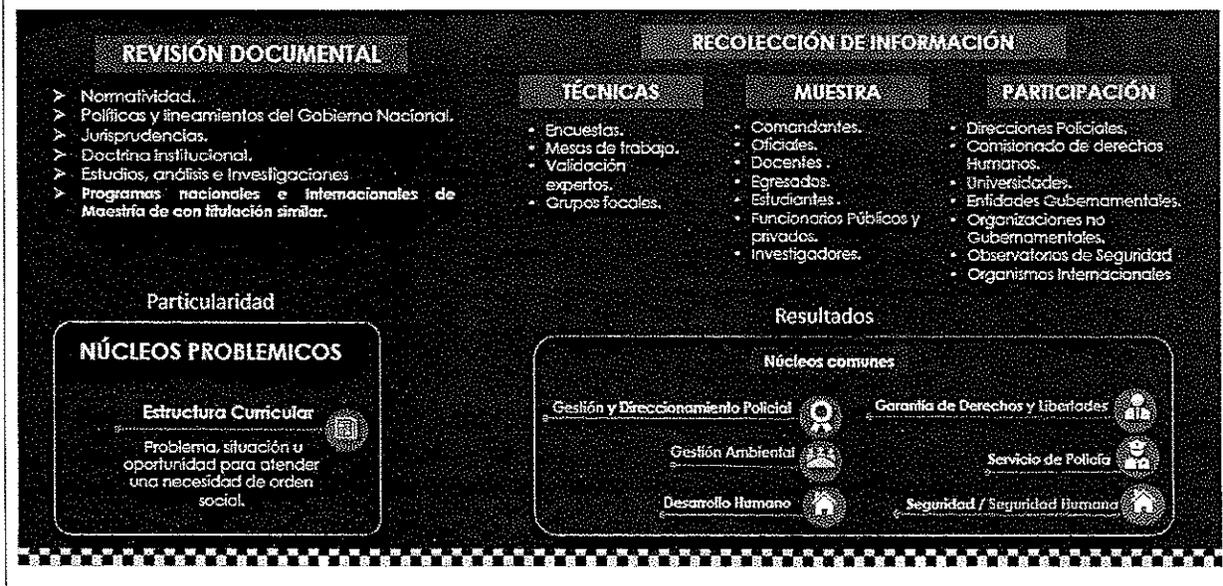
Y concede la palabra a la señora mayor Angela María valle Goetz, Decana Facultad Administración Policial, expositor de “Cursos de ascenso de oficiales para la vigencia 2023”

### 1.1 Análisis y propuesta programas de ascenso oficiales 2023



### 4.1.2 Análisis “Macro y Micro Contexto”

## ANÁLISIS “MACRO Y MICRO CONTEXTO”



## ENFOQUE CURRICULAR A PARTIR DE INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS DE TRANSFORMACIONES Y ESTUDIO DE TRAYECTORIA ESPOL  
(6 ÚLTIMOS AÑOS)

**ENFOQUE I**

- Liderazgo Policial – Centrado en capacidades gerenciales
- 3 programas diferentes para los cursos de ascenso a subalterno, uno por grado
- Mezcla entre capacitación para la ocupación administrativa y el desarrollo de la profesión policial

**ENFOQUE II**

- Definición del ámbito de estudio de los programas ESPOL (Servicio de Policía)
- Definición de un único programa como curso de ascenso con contenidos comunes y diferenciales
- Determinación de una ruta académica basada en formar comandantes para el Servicio de Policía
- Itinerarios formativos centrados en el currículo (fundamentos epistemológicos – pedagógicos e investigativos)

**ENFOQUE III**

- Ejes predominantes. Servicio al ciudadano con enfoque en Seguridad Humana. Centrado en la persona, su libertad, bienestar y derechos.
- Mejorar la estructura micro y macro curricular con enfoque en servicio de policía: (Liderazgo administrativo - Gestión Territorial – Administración Pública – Comprensión de las complejidades del territorio)
- Identificación y definición de tres niveles para gestionar el servicio público de policía: Dirección Operativa – Dirección Intermedia – Alta Dirección
- Identificación de niveles transversales de responsabilidad en el despliegue del servicio: Dirección – Administración – Supervisión y Control – Vigilancia Policial

FUNDAMENTACIÓN DEL ENFOQUE CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS:

- Actividad de Policía
- Fronteras imaginarias
- Modelo de Gestión Pública Territorial para la Seguridad Ciudadana
- Dirección del Servicio de Policía
- Sustento Epistemológico de la Educación Policial

---

### 4.4.3 Curso Estratégico de Seguridad Pública CESEP (Coronel a Brigadier General).

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Capacitar Coronales en la Dirección Organizacional del Servicio de Policía con enfoque en Seguridad Pública, incrementando sus capacidades en:

**ENFOQUES**

**Direccionamiento del Servicio de Policía y Seguridad**

Articular políticas públicas nacionales a los mirados globales y a las necesidades locales, para mejorar los estándares de seguridad.

**Alta Dirección Policial**

Gestores directivos y movilizadores del servicio policía desde la institución hacia las entidades público privadas, para impactar las comunidades.

**Asociatividad y Relacionamento Multisectorial**

Interactuar y articular capacidades y esfuerzos de todos los sectores público y privados.

Transversalización

Habilidades Blandas para el Desarrollo Humano

Análisis de Política Nacional, Alternativas y Perspectivas Multisectoriales para la Seguridad

Los Derechos Humanos una mirada internacional (legalidad y justicia a las actuaciones y toma de decisiones)

---

ACTA 059 – DINA E – SECAD – 2.25 QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.

## ESTRUCTURA GENERAL

### "Curso Estratégico de Seguridad Pública – CESEP"

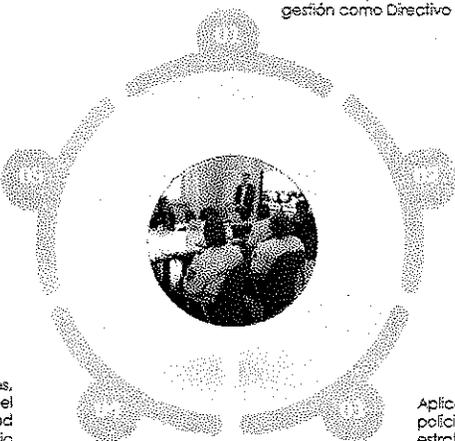
<b>Temas</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Lecciones</b>	<b>Desarrollo Curricular</b>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Direccionamiento del Servicio de Policía y Seguridad</div>	<p>Políticas Públicas y Coproducción de la Seguridad                  Administración Integral del Riesgo y las Amenazas a la Seguridad                  Derechos Humanos y Política de Estado                  Gestión Pública de la Seguridad Vs Seguridad Humana                  Megatendencias del Servicio de Policía                  Negociación, Paz y Conflictos Internacionales                  Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible</p>	60	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <b>Horas</b> 280                 </div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Alfa Dirección Policial</div>	<p>Pensamiento Estratégico y Prospectiva                  Toma de Decisiones y Análisis Situacional de Crisis                  Liderazgo Público Estratégico                  Gestión y Optimización del Recurso Público                  Gestión Estratégica Organizacional y del Talento Humano</p>	60	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <b>Contenidos</b> 17                 </div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Asociatividad y Relacionamento Multisectorial</div>	<p>Alianzas e Interconectividad de la Seguridad (multisectorial, multidimensional e Integral)                  Habilidades Sociales y Relacionamento Público                  Alianzas Multisectoriales para la Prevención y Anticipación de Violencias                  Referenciación Internacional (Visión Global en Alfa Dirección)                  Conversatorios de Política Nacional, Alternativas y Perspectivas Multisectoriales</p>	160	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <b>Modalidad</b> Presencial- un encuentro mensual de 4 días                 </div>
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     Prueba Análisis de Competencias - Mentoring                 </div>			<b>Metodología</b> Becarios, universidad y conversatorios multisectorial

Con esta propuesta se busca que el futuro General, fortalezca sus competencias en el rol de gestor público Servicio de Policía, con visión multisectorial, perspectiva global y nacional frente fenómenos de la seguridad y convivencia.

---

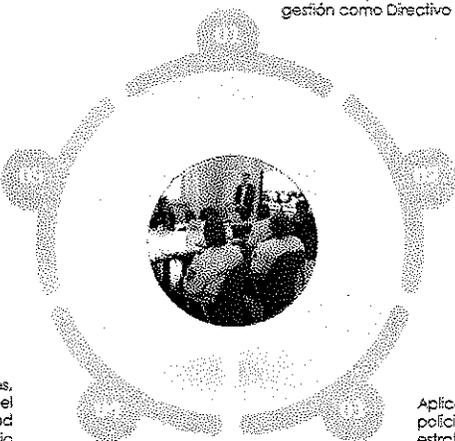
## COMPETENCIAS DEL EGRESADO

Domina conocimientos técnicos y los recombina con su capacidad para dirigir, administrar controlar y supervisor el servicio de policía, en procura de resultados efectivos.



Impulsa, articula y aplica los Derechos Humanos y las libertades públicas, en su gestión como Directivo del Servicio de Policía.

Articula capacidades multisectoriales, con visión global y nacional, desde el relacionamiento y la asociatividad para optimizar recursos en beneficio de la seguridad.



Desarrolla capacidades para ejercer el direccionamiento del servicio de policía y la seguridad, con enfoque público y local.

Aplica habilidades en alta dirección policial, para gestionar, de manera estratégica y prospectiva el servicio de policía.



Desarrolla capacidades para ejercer el direccionamiento del servicio de policía y la seguridad, con enfoque público y local.

La señora coronel Sandra Patricia López Luna, interviene, hace unas recomendaciones para la presentación al Consejo Superior el día martes 13 del 2022 a los expositores , todo lo que se diga debe ser propositivo, es decir , cual es el objetivo, que es lo que queremos, entonces por ejemplo el posicionamiento y el reconocimiento que se hace al mando institucional, como desarrollamos y como queremos hacer el tránsito a un desarrollo más práctico de nuestros uniformados para entregarle un servicio al ciudadano que sea más competente, porque no se puede quedarnos en que llevamos muchos años y no lo hemos logrado, entonces no, estamos frente a los desafíos que nos impone la ley y generar ideas que nos permita llevar la solución, el lenguaje que se use debe ser muy propositivo en términos que nos dé entender que vamos hacer lo mejor, por otro lado el tiempo, deben ser muy directos. El expositor debe ser los señores decanos de las facultades.

El señor mayor Carlos Alberto Peñaloza Pino, Vicerrector de Proyección Social, solicita que se debe hacer la claridad sobre si la referenciación es a cero costo, porque los tiquetes aéreos los viáticos los asume la policía.

El señor Mayor Bernardo Gil, pregunta ¿cuál es la finalidad de esos conversatorios? a lo que responden, es precisamente el relacionamiento multisectorial que se busca en la susceptibilidad que tiene que tener la alta dirección.

El señor Mayor Bernardo Gil, manifiesta es diferente conversatorio a contenido temático, sería bueno separarlos.

El comité decide dejar a parte lo que son conservatorios estratégicos y todo lo de relacionamiento porque ya tiene un proposito diferente.

El señor Mayor Bernardo Gil, sugiere incluir el análisis de datos.

Seguido a lo anterior el señor mayor Alejandro Hernández Abril, secretario Académico interviene, entregando a los integrantes del consejo académico el formato para la firma de aprobación del "Curso Estratégico de Seguridad Pública CESEP (Coronel a Brigadier General)".

#### 4.4.3 Curso Gestión Estratégica del Servicio de Policía –GESEP. (Teniente Coronel a Coronel).

## OBJETIVO DEL

### PROGRAMA

Capacitar Tenientes Coronetes de la Policía, para su ascenso al grado de Coronel en Gestión Estratégica del Servicio, incrementando sus capacidades en:

#### ENFOQUES

##### Gestión Territorial del Servicio de Policía para la Seguridad

Articular la visión de la dirección organizacional del servicio, con los escenarios locales, aplicando la política de gestión territorial y mejorando la percepción de seguridad.

##### Gestión Estratégica Organizacional

Gestionar estratégicamente de la organización, con las capacidades institucionales.

##### Habilidades Sociales y Relacionamiento Estratégico

Relacionarse con las autoridades políticas administrativas, como líder de la seguridad en el territorio.

Transversalización

Habilidades Blandas para el Desarrollo Humano

Relacionamiento Público y Estratégico

Los Derechos Humanos una mirada internacional



ACTA 059 – DINAÉ – SECAD – 2.25 QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.

## ESTRUCTURA GENERAL

### Curso en Gestión Estratégica del Servicio de Policía – GESEP

Unidad Temática	Contenido	Horas	Visión Estratégica Institucional	Desarrollo curricular
Habilidades sociales y relacionamiento estratégico	Inteligencia Emocional y Competitiva Habilidades Sociales y Liderazgo Sostenible Gerenciamiento del Talento Humano	25	DIRAH DINAÉ	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> <b>Horas</b> 110         </div>
Gestión Estratégica Organizacional	Entorno, Competitividad y Pensamiento Estratégico Modelos de Prospectiva Estratégica, Factores y Variables de Cambio Gestión Estratégica y Optimización del Recurso Público	30	DIRAF DIPOL	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> <b>Duración</b> 93 semanas         </div>
Gestión Territorial del servicio para la seguridad	Gestión Territorial del Servicio vs. Seguridad Humana Gestión Integral del Riesgo y las Amenazas a la Seguridad Prospectiva Territorial y Políticas Públicas de Seguridad Fenómenos públicos asociados al servicio de policía Análisis Situacional de las Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho	55	JESEP DUTH SEGEN	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> <b>Modalidad</b> Presencial         </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <b>Contenido</b> 11         </div>

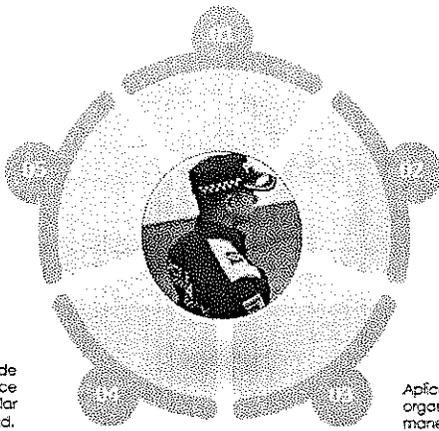
Prueba Análisis de Competencias - Coaching

Con esta propuesta se busca que el futuro Coronel fortalezca sus competencias para gestionar y organizar de manera estratégica el servicio público de policía.

---

## COMPETENCIAS DEL EGRESADO

Promueve y aplica los Derechos Humanos y las libertades públicas, en su gestión como Directiva del Servicio de Policía.



Desarrolla capacidades para movilizar la gestión territorial del servicio de policía, con una visión global y nacional de la seguridad.

Domina conocimientos técnicos y los recombina con su capacidad para dirigir, administrar controlar y supervisar el servicio de policía, en procura de resultados efectivos.

Utiliza sus habilidades sociales y desde el liderazgo policial, establece relaciones estratégicas para articular esfuerzos en beneficio de la seguridad.

Aplica habilidades en gestión estratégica organizacional, para desplegar de manera efectiva el servicio de policía.

---

La señora mayor Angela María valle Goetz, pregunta a los integrantes del comité si tienen alguna observación a lo que manifiestan que no.

Seguido a lo anterior el señor capitán Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico interviene, entregando a los integrantes del consejo académico el formato para la firma de aprobación "Curso Gestión Estratégica del Servicio de Policía –GESEP. (Teniente Coronel a Coronel)".

**4.4.4 Maestría en Gestión de la seguridad, Academia Superior de Policía (mayor a teniente coronel)**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Formar profesionales en Gestión de la Seguridad, desde posturas interdisciplinarias e integrales, con capacidades distintivas en:

El Relacionamiento humano y social, DD.HH, DIH, ética e integridad.

En procesos claves para el servicio como: gestión ambiental, inteligencia, investigación criminal y gestión territorial, para asumir los retos asociados a la prevención, preservación del orden y la armonía social, la solidaridad y protección ante riesgos y amenazas a la seguridad para el desarrollo humano.



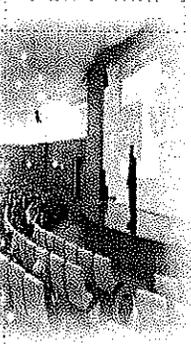
**Núcleos Problemáticos de la Maestría en Gestión de la Seguridad**



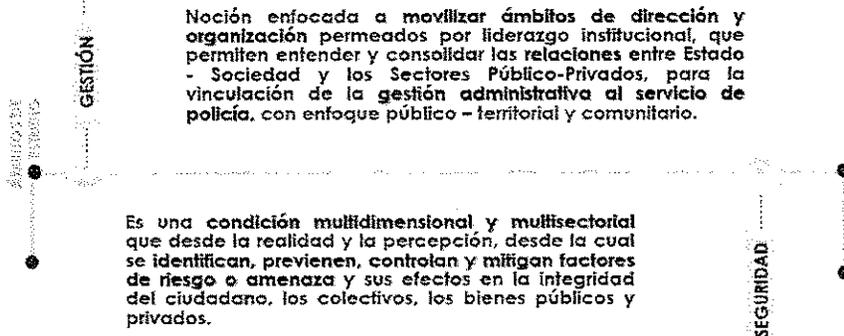
Denominación de Programa	Maestría en Gestión de la Seguridad
--------------------------	-------------------------------------

Formar Comandantes competentes movilizados de talentos, recursos y capacidades destinadas a aportar a la Seguridad, desde conocimientos científicos, habilidades humanas y dominio suficiente en procedimientos policiales, quienes a partir de líneas de acción públicas focalizadas en el servicio ciudadano, territorial y comunitario, se desempeñen en contextos espacio-temporales vigentes y futuros, con criterio e instrumentos para proteger los DD.HH.

Apoyados en acciones estratégicas preventivas, de investigación criminal, gestión ambiental, inteligencia policial y dirección del servicio, capaces de focalizar los retos del servicio al ciudadano para su seguridad, determinando actores, actividades y programas, orientados a proteger a las personas de las amenazas críticas y extendidas, que afectan su supervivencia, sus medios de vida y su dignidad.



## Maestría en Gestión de la Seguridad



### Estructura Curricular "Maestría en Gestión de la Seguridad"

CAMPO	ÁREA	PERIODO 1 Profundización			PERIODO 2 Disciplinar			PERIODO 3 Transversal		
		SEGUIDAD	DINÁMICAS SOCIALES DE LA SEGURIDAD	Fundamentos teóricos de la seguridad	2	Gestión territorial de la convivencia y la seguridad	3	Relacionamiento gubernamental y social	3	
	GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICIA	Prevención de riesgos y amenazas a la seguridad	3	Gestión Pública y organizacional del servicio de policía	4	Responsabilidades nacionales e internacionales en derechos humanos	3			
HUMANIDADES	DESARROLLO HUMANO	Contexto geopolítico de la seguridad	3	Finanzas y contratación públicas	2	Gestión humana organizacional	3			
INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN (PROFUNDIZACIÓN)	Teorías explicativas de la violencia y la criminalidad	3	Contexto jurídico para el direccionamiento del servicio de policía	3					
ELECTIVO	ELECTIVAS	Investigación para la gestión del conocimiento policial	4	Investigación para la gestión del conocimiento policial	4	Investigación para la gestión del conocimiento policial	4			
		Electiva	3	Electiva	1	Electiva	2			
		<b>Total créditos</b>	<b>18</b>	<b>Total créditos</b>	<b>17</b>	<b>Total créditos</b>	<b>15</b>			

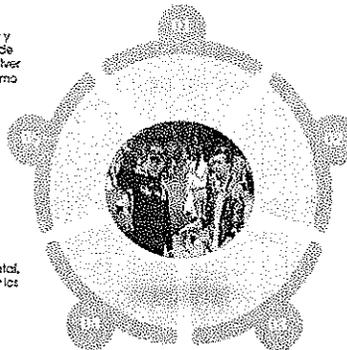
50

### PERFIL /EGRESADO

Combina las habilidades técnicas y humanas para la dirección del servicio de Policía en procura de resultados efectivos.

Aplica criterios éticos, jurídicos y estratégicos en la orientación de decisiones y acciones para resolver situaciones propias de su rol como comandante de Policía.

Aplica de manera permanente el relacionamiento social y gubernamental, para articular capacidades y mejorar los resultados del servicio.



Optimiza los recursos dispuestos para el servicio con criterio administrativo y sentido público.

Conoce y comprende los fenómenos del contexto para planear y dirigir con enfoque público y territorial el servicio de Policía

Lidera, planea y dirige estrategias de prevención, investigación criminal e inteligencia policial para aportar a la seguridad y disminuir los riesgos y amenazas ciudadanas.

### **Perfiles de Formación para el Programa de Maestría**

Con fundamento en los núcleos problemáticos de conocimiento y las competencias planteadas, el programa establece los perfiles de formación y los alcances del proceso formativo, en respuesta a las necesidades del contexto país en cuanto demandas de seguridad, asociadas a los desafíos misionales de la institución policial y su rol como entidad del Estado, a la luz de las características complejas y diversas que rondan de manera cotidiana su acción. En atención a ello su perfil formativo está asociado a:

Formar Comandantes competentes movilizadores de talentos, recursos y capacidades destinadas a aportar a la Seguridad, desde conocimientos científicos, habilidades humanas y dominio suficiente en procedimientos policiales, quienes a partir de líneas de acción públicas focalizadas en el servicio ciudadano, territorial y comunitario, se desempeñen en contextos espacio-temporales vigentes y futuros, con criterio e instrumentos para proteger los DD.HH. Apoyados en acciones estratégicas prioritariamente preventivas, de investigación criminal, gestión ambiental, inteligencia policial y dirección del servicio público de policía, capaces de focalizar los retos del servicio centrado en la persona para su seguridad, determinando actores, actividades y programas, orientado a protegerlo de las amenazas críticas y extendidas, que afectan su supervivencia, sus medios de vida y su dignidad.

#### **Perfil del Egresado**

El Egresado del Programa de Maestría en Gestión la Seguridad es un profesional que tiene la capacidad de combinar las habilidades técnicas y humanas para la dirección del servicio de Policía en procura de resultados efectivos; optimizar los recursos dispuestos para el servicio con criterio administrativo y sentido público; conocer y comprender los fenómenos del contexto para planear y dirigir con enfoque público y territorial del servicio de policía; liderar, planear y dirigir estrategias de prevención, investigación criminal e inteligencia policial para aportar a la seguridad y disminuir los riesgos y amenazas ciudadanas; aplicar de manera permanente el relacionamiento social y gubernamental, para articular capacidades y mejorar los resultados del servicio; y aplicar criterios éticos, jurídicos y estratégicos en la orientación de decisiones y acciones para resolver situaciones propias de su rol como comandante de policía.

En este caso, los requisitos para el egreso del programa son: 1) Cursar y aprobar cincuenta (50) créditos académicos, 2) Aprobar la presentación, lectura y sustentación del proyecto de investigación, según los lineamientos establecidos por el programa y 3) Desarrollar y cumplir los requisitos asociados a prácticas especializadas.

#### **Perfil Ocupacional**

El Magister en Gestión de la Seguridad se puede desempeñar en escenarios públicos o privados, ejerciendo cargos de dirección, control y gestión de planes, programas o proyectos con un elevado grado de integralidad e impacto en acciones públicas orientadas a preservar, conservar y asegurar la seguridad para el desarrollo humano. Puede ser consultor e investigador en ciencias de la gestión, contribuyendo a su desarrollo e innovación a través del dominio de los elementos teóricos y metodológicos fundamentales de los campos de conocimiento de la maestría.

#### **Perfil del Aspirante**

El Aspirante al Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, deberá ser un oficial de policía con estudios finalizados de pregrado, que demuestre su interés por preservar, conservar y gestionar la seguridad, con alta sensibilidad social y capacidad de servicio, así como una fuerte disposición y potencial para el análisis crítico-científico y la investigación científica. Por tal razón, es un profesional con gran sentido de corresponsabilidad hacia los fenómenos sociales y organizacionales, curiosidad y creatividad intelectual, disposición hacia la consulta documental, la lectura e indagación para exponer

sus ideas con argumentos, Adicional a poseer una formación en las áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas; ciencias económicas, administrativas y contaduría; ciencias de la salud e ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, así como áreas afines con el objeto de estudio del programa.

Partiendo de esta noción, los requisitos mínimos para postularse al programa son: 1) Título profesional, 2) Hoja de vida con trayectoria en las líneas de interés del programa, 4) Trayectoria comprobada en el ámbito profesional, 5) Carta en la que mencione el tema de investigación de su interés, 6) Requisitos de trayectoria Policial 7) Entrevista de Admisión.



La señora Coronel Sandra Liliana Rodríguez, pregunta ¿los tiempo si dan para la implementación? a lo que responden, en los tiempos para construirla, si, ya después el Ministerio tomara su tiempo.

La señora teniente coronel María Niyelena Hoyos Medina, sugiera a la Directora de la ESPOI, un asesor para realizar un equipo de trabajo junto con la DINAЕ, quien manifiesta que no sabe porque el próximo año es otro tema contractual.

La señora Coronel Sandra Liliana Rodríguez, manifiesta que para la creación e implementación se debe hacer desde la Vicerrectoría y no descentralizar, con el fin de controlar.

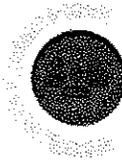
El señor mayor Gil Bernardo, sugiere que dentro del plan de estudios se incluya el tema de liderazgo y tomo de decisiones desde una asignatura

La señora mayor Angela María valle Goez, manifiesta y aclara que este programa se desarrollará en la modalidad presencial y que hasta tanto este programa académico no este aprobado por el Ministerio de Educacion Nacional, teniendo en cuenta la línea de tiempo antes menionada, la Especiaizacion en Seguridad, el cual se desarrolla de manera presencial, será el programa establecido para los oficiales de la Academia Superior o el que establezca el mando institucional, asi mismo pregunta a los integrantes del comité si tienen alguna observación a lo que manifiestan que no.

Seguido a lo anterior el señor mayor Alejandro Hernández Abril, Secretario Académico interviene, entregando a los integrantes del consejo académico el formato para la firma de aprobación propuesta de Maestría en Gestión de la seguridad, Academia Superior de Policía (mayor a teniente coronel)

4.4.5 Estructura curricular Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía, Ascenso Oficiales Subalternos.

## Objetivo del Programa



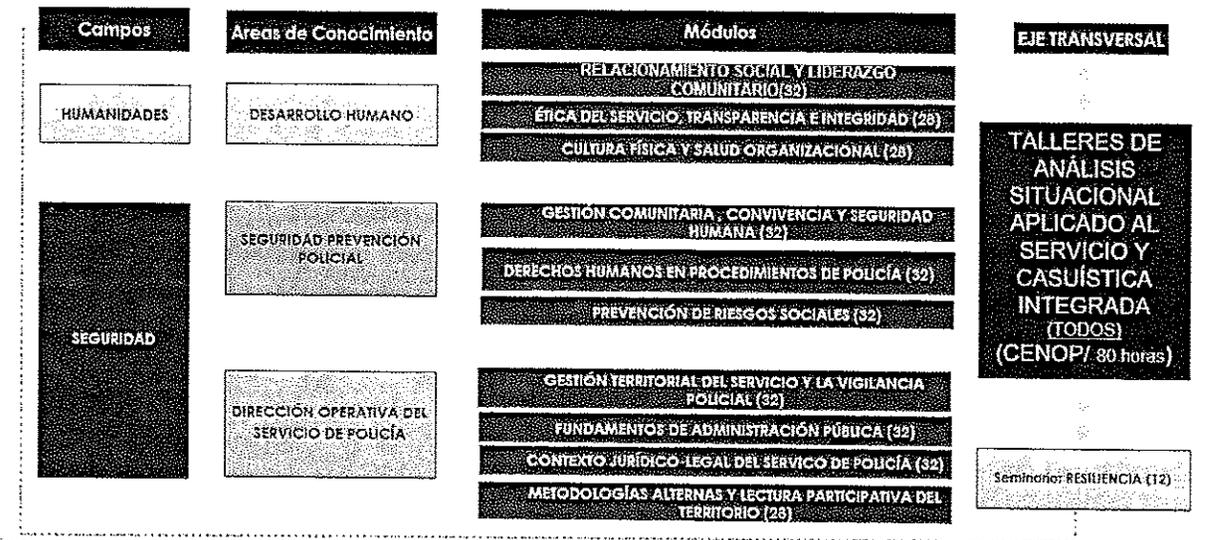
○ Capacitar Comandantes Operativos en dimensiones directivas enfocadas a la Gestión del Servicio de Policía; con habilidades distintivas en:

- **Relacionamiento social**, DD.HH, DIH, ética e integridad, para asumir los retos asociados a la **protección ambiental**, gestión comunitaria y preservación del orden social ante **riesgos y amenazas a la convivencia para el desarrollo humano**.

Con un proyecto formativo que aporte, a obtener resultados efectivos en el servicio de policía, a partir de un proceso educativo basado en el aprendizaje situacional y contextualizado, para garantizar la profesionalización policial.

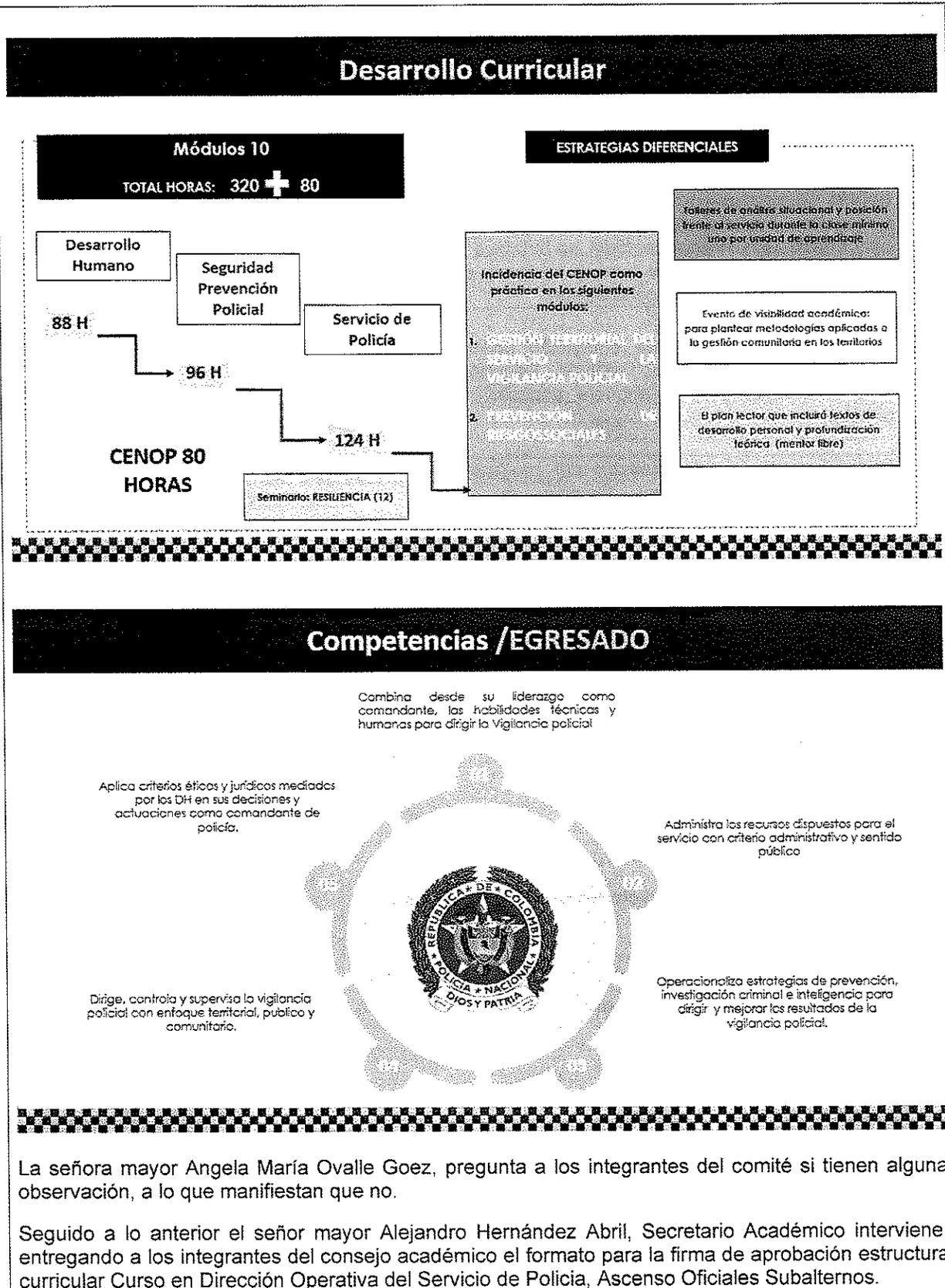


## Diseño Curricular



La señora mayor Angela María valle Goetz, pregunta a los integrantes del comité si tienen alguna observación, a lo que manifiestan cual sería la modalidad de estos cursos? Lo cual manifiesta que es presencial.

ACTA 059 – DINA E – SECAD – 2.25 QUE TRATA DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL CUAL SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS: PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ANÁLISIS Y PROPUESTAS RUTA DE CRECIMIENTO ACADÉMICO MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROGRAMAS DE ASCENSO OFICIALES 2023.



**5. Compromisos**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Revisar como va ser presentado el programa académico "Administrador Policial" como una profesión, en cumplimiento a la ley 2179 de 2021 "Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de Policía y se dictan otras disposiciones".	MY. Oscar Enrique Serrano Daza, VIECO	Febrero
En el consejo superior de educación policial expondrán los temas los señores Decanos, quienes deberán usar un lenguaje propositivo y directo.	MY. Oscar Enrique Serrano Daza, VIECO MY. Angela María Ovalle Goetz, FAPOL	13/12/2022
Radicar el documento maestro del programa académico "Maestría en Gestión de la Seguridad" ante el Ministerio de Educación.	MY. Angela María Ovalle Goetz, FAPOL	15/03/2023

  
**MY ALEJANDRO HERNÁNDEZ ABRIL**  
 Secretario Académico

  
**CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA**  
 Directora Nacional de Escuelas

Anexo: 10 (01 planilla de asistencia, 9 planillas de aprobación de temas).

Elaborado por: MY Alejandro Hernández Abril - SECAD  
 Fecha de elaboración: 09/12/2022  
 Ubicación: [www.filesportal31.gov.co/USUNAE/SECAD/Consejos Academicos 2022](https://www.filesportal31.gov.co/USUNAE/SECAD/Consejos%20Academicos%202022)

Transversal 33 47ª 35 Sur Barrio Fátima  
 Teléfonos: 5159000 Ext. 9322  
[dinae.secad@policia.gov.co](mailto:dinae.secad@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 6545 – 1-6-NT



CO - SC 6545-1-6-NT

**INFORMACIÓN PÚBLICA**





TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Propuesta Reglamento Interno Consejo Superior de Educación Policial	Jefe de Asuntos Jurídicos DINAIE	Capitán ANDRÉS SUAREZ POLANCO Jefe-Asuntos Jurídicos DINAIE

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas

APRUEBA SI  NO  Firma 

2. TC. YANNETH TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

APRUEBA SI  NO  Firma 

3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)

APRUEBA SI  NO  Firma 

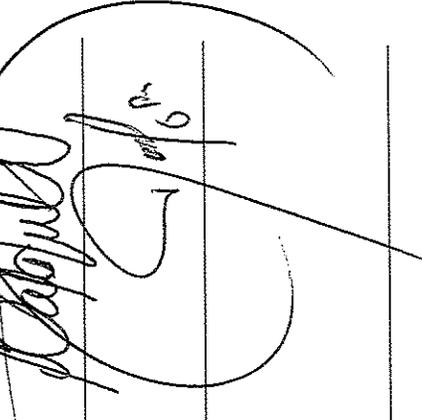
4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada

APRUEBA SI  NO  Firma 

5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación

APRUEBA SI  NO  Firma 

6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social

APRUEBA SI  NO  Firma 

Observaciones:

---



---



---



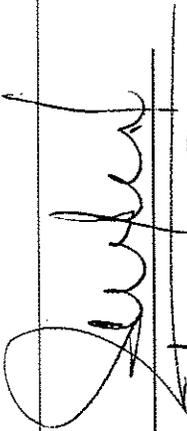
---



TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Rediseño Técnico Profesional de Servicio de Policía	Facultad de Estudios en Servicio de Policía	Mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Decano

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas

APRUEBA SI  NO  Firma



2. TC. YANNETH TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

APRUEBA SI  NO  Firma



3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)

APRUEBA SI  NO  Firma



4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada

APRUEBA SI  NO  Firma



5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación

APRUEBA SI  NO  Firma



6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social

APRUEBA SI  NO  Firma



Observaciones:

---



---



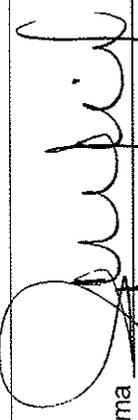
---

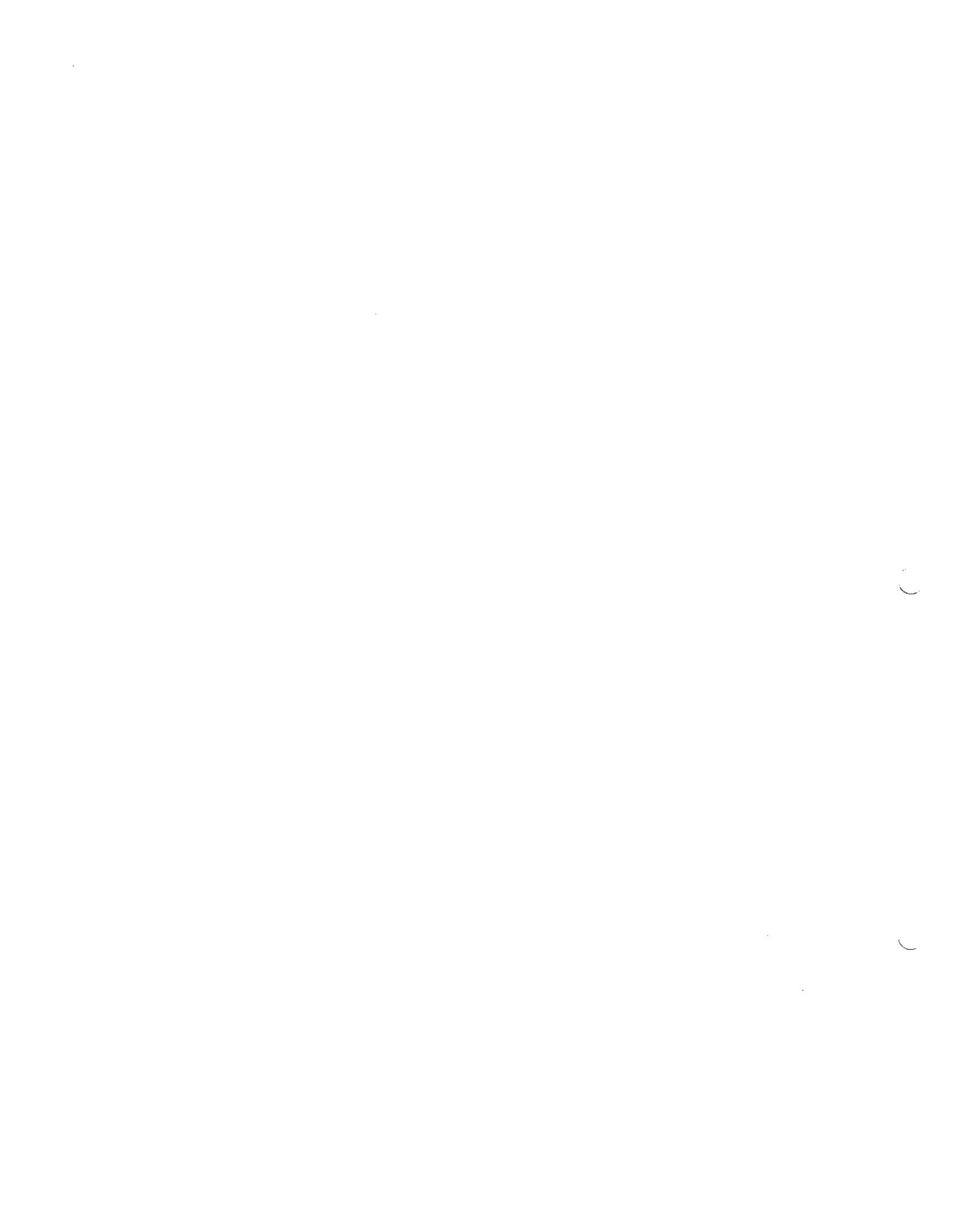


---

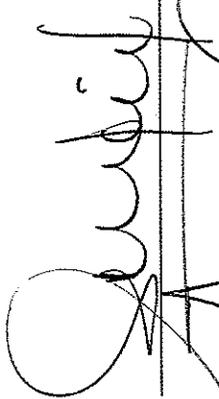
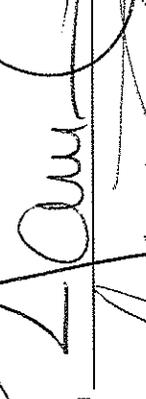
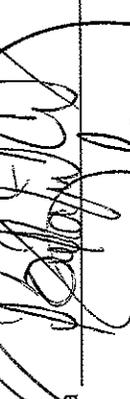


TEMAS A TRATAR	DE LA AGENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Tecnología Gestión del Servicio de Policía, Propuesta formación inicial Cabo Segundo y Patrullero a Subintendente	Facultad de Estudios en Servicio de Policía	Mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Decano

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
  2. TC. YANNETT TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
  3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
  4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
  5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
  6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
- Observaciones:
- 
- 
- 
-



TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Especialización Tecnológica Gestión Pública Territorial, Propuesta Subintendente a Intendente, Cabo Primero a Sargento Segundo	Facultad de Estudios en Servicio de Policía	Mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Decano

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas  
APRUEBA SI  NO  Firma 
2. TC. YANNETT TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera  
APRUEBA SI  NO  Firma 
3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)  
APRUEBA SI  NO  Firma 
4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada  
APRUEBA SI  NO  Firma 
5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación  
APRUEBA SI  NO  Firma 
6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social  
APRUEBA SI  NO  Firma 

Observaciones:

---



---



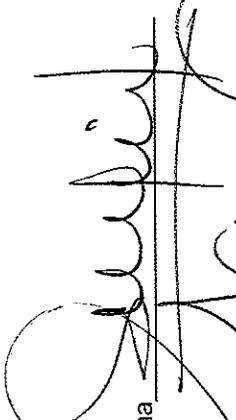
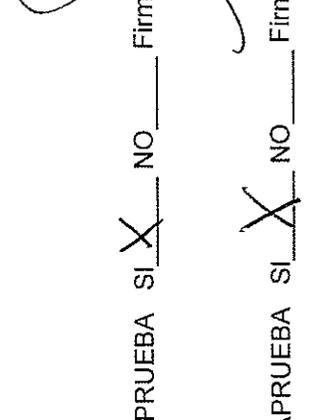
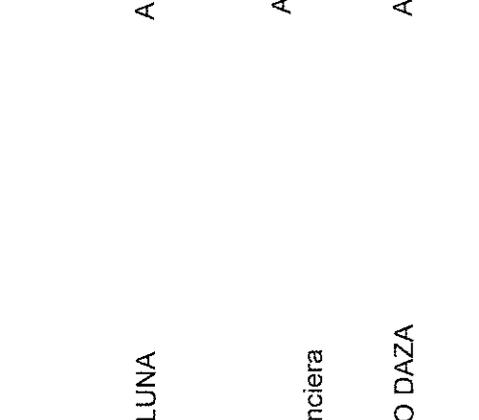
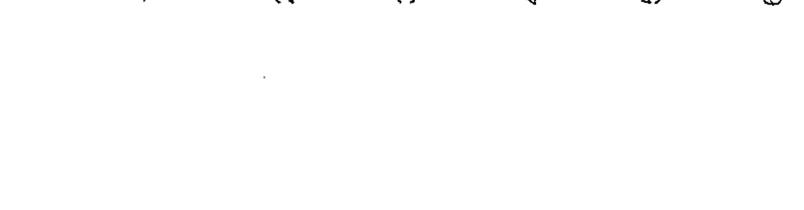
---



---



TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Curso de Ascenso "Habilidades para el Gerenciamiento del Servicio de Policia", propuesta Sargento Segundo a Sargento Viceprimero, Intendente a Intendente Jefe.	Facultad de Estudios en Servicio de Policia	Mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Decano

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
2. TC. YANNETT TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación  
 APRUEBA SI  NO  Firma 
6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social  
 APRUEBA SI  NO  Firma 

Observaciones:

---



---



---



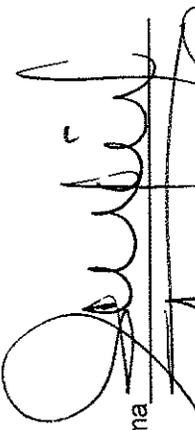
---



TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Curso Estratégico de Seguridad Pública CESEP. (coronel a brigadier general)	Facultad Administración Policial	Mayor ANGELA MARIA OVALLE GOEZ Decana

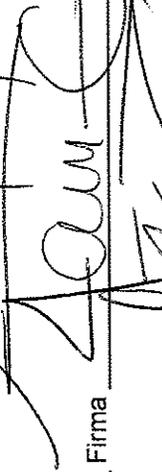
1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas

APRUEBA SI  NO  Firma



2. TC. YANNETH TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

APRUEBA SI  NO  Firma



3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)

APRUEBA SI  NO  Firma



4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada

APRUEBA SI  NO  Firma



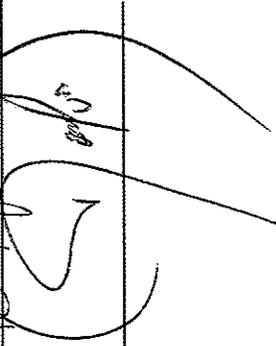
5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación

APRUEBA SI  NO  Firma



6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social

APRUEBA SI  NO  Firma



Observaciones:

---



---



---

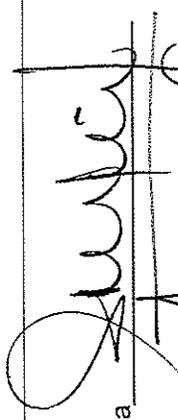


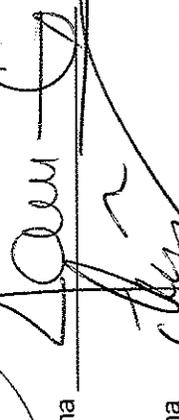
---



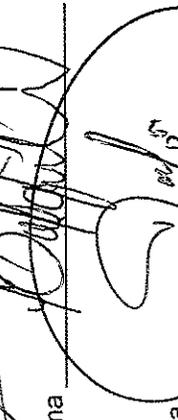
TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Curso Gestión Estratégica del Servicio de Policía-GESEP (teniente coronel a coronel)	Facultad Administración Policial	Mayor ANGELA MARIA OVALLE GOEZ Decana

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas
2. TC. YANNETH TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera
3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)
4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada
5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación
6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social

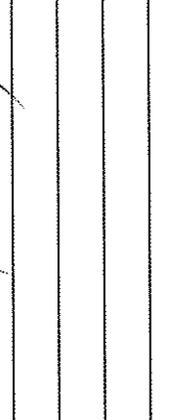
APRUEBA SI  NO  Firma 

APRUEBA SI  NO  Firma 

APRUEBA SI  NO  Firma 

APRUEBA SI  NO  Firma 

APRUEBA SI  NO  Firma 

APRUEBA SI  NO  Firma 

Observaciones:

---



---



---

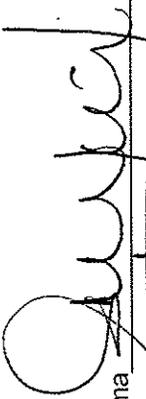


---



TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Propuesta de Maestría en Gestión de la Seguridad, Academia Superior (Mayor a teniente coronel)	Facultad Administración Policial	Mayor ANGELA MARIA OVALLE GOEZ Decana

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas

APRUEBA SI  NO  Firma 

2. TC. YANNEIT TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

APRUEBA SI  NO  Firma 

3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)

APRUEBA SI  NO  Firma 

4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada

APRUEBA SI  NO  Firma 

5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación

APRUEBA SI  NO  Firma 

6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social

APRUEBA SI  NO  Firma 

Observaciones:

---



---



---



---

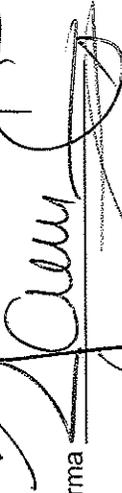


TEMAS A TRATAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EXPONE
Estructura Curricular Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía, ascensos oficiales subalternos	Facultad Administración Policial	Mayor ANGELA MARÍA OVALLE GOEZ Decana

1. CR. SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA  
Directora Nacional de Escuelas

APRUEBA SI  NO  Firma 

2. TC. YANNETT TRIANA GÓMEZ  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

APRUEBA SI  NO  Firma 

3. MY. OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Vicerrector Académico (E)

APRUEBA SI  NO  Firma 

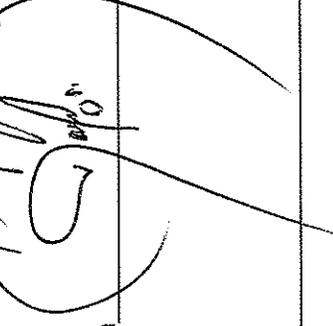
4. MY. PEDRO JAVIER MUÑOZ LIZARAZO  
Vicerrector de Educación a Distancia y Continuada

APRUEBA SI  NO  Firma 

5. MY. BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS  
Vicerrector de Investigación

APRUEBA SI  NO  Firma 

6. MY. CARLOS ALBERTO PEÑALOZA PINO  
Vicerrector de Proyección Social

APRUEBA SI  NO  Firma 

Observaciones:

---



---



---



---

